

Resumen de Acuerdos adoptados en Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas, de fecha 24 de marzo de 2014

PRIMERO. Se aprueba íntegramente el Informe Anual presentado por el Consejo de Administración a que se refiere el artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles respecto de la información correspondiente al ejercicio social comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2013.

SEGUNDO. Se aprueban los Estados Financieros Auditados de la Sociedad correspondientes al ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2013.

TERCERO. Se aprueba no incrementar la Reserva Legal a que hace referencia la Ley de Instituciones de Crédito, en virtud de que durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2013 no se reportaron utilidades.

CUARTO. Se aprueba ratificar como miembros del Consejo de Administración de la Sociedad a los señores Luis Alberto Ovalle Gates, Luis Felipe Derteano Marie, Juan Emilio Otero Steinhart e Ignacio Orejel Roldán; asimismo, se resuelve designar al señor Aldredo Enrique Dancourt Iriarte como miembro suplente del Consejo de Administración y ratificar a los señores, Alfredo Ernesto Llosa Barber, Héctor Marcelo Escobar Flores y José Carlos Herrera Molina, como miembros suplentes de los miembros del Consejo de Administración, respectivamente.

QUINTO. Se aprueba ratificar, a los señores Ricardo Maldonado Yáñez, Gilberto Perezalonso Cifuentes y José Gabriel Mancera Arrigunaga como miembros independientes del Consejo de Administración de la Sociedad. Así mismo se ratifica a los señores Francisco Javier Ibáñez Grimm, Raúl Alonso Peláez Cano y Mauricio Antonio González Gómez como miembros suplentes de los miembros independientes del Consejo de Administración de la Sociedad, respectivamente.

SEXTO. Se aprueba ratificar al Lic. Ricardo Maldonado Yáñez como Secretario de la Sociedad y designar al Lic. Francisco Javier Ibáñez Grimm como Secretario Suplente de la Sociedad al C.P.C. Miguel Ángel Mosqueda Veles como Comisario propietario de la Sociedad y al C.P.C. Jorge Manlio Senties Medellín como Comisario suplente de la Sociedad.

SÉPTIMO. Se resuelve la aprobación del pago por concepto de emolumento para cada uno de los miembros del Consejo de Administración y el Secretario de la Sociedad.